

CONVOCATORIA CONCURSO del ‘Premio Quirino Joven Creador 2019’

Clan Internacional/RTVE y los Premios Quirino invitan a jóvenes creadores iberoamericanos a participar en el 1º Concurso de ideas para cortometrajes de animación con el lema “Lo que nos hace iguales”.

El concurso tiene por objetivo producir una pieza de animación de máximo 1’30” basada en el guion de la idea ganadora. Un comité formado por expertos de reconocido prestigio en el mundo de la animación será el que elija al guion ganador. Con este concurso se pretende apoyar a los jóvenes creadores para que su idea se haga realidad y visibilizar la riqueza cultural de la región iberoamericana. Para ello RTVE/Clan Internacional producirá el cortometraje con un presupuesto de hasta 6.000 € y visibilizará la obra resultante en toda Iberoamérica en colaboración con los Premios Quirino de la Animación Iberoamericana.

Los guiones irán dirigidos a una audiencia de 4 a 8 años y se valorará la capacidad de poder ser el origen/germen de una posible serie.

La convocatoria de ideas para participar en el concurso finaliza el 15 de julio de 2019 a las 20:00 horas (hora de España).

A) BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1) Tener residencia legal o la nacionalidad de alguno de los siguientes países:

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2) Ser mayor de edad y tener menos de 30 años a la fecha de presentación de la propuesta.

Tanto para la residencia como para la edad será necesario adjuntar documentos que lo justifiquen (pasaporte o documentación oficial)

3) Ser titular exclusivo de todos los derechos de propiedad vinculados al guion. En caso que el guion comprenda una titularidad compartida, el postulante deberá enviar un documento firmado por los co-autores accediendo a concursar y aceptando las bases (modelo de autorización en los anexos) **Todos los autores deberán en tal caso cumplir los requisitos de edad y procedencia**

4) Los guiones presentados deberán ser originales e inéditos; de no ser así quedarán excluidos de la participación en la presente convocatoria, aun cuando hubiesen resultado premiados. En caso de incumplimiento de la presente base, los ganadores resultarán personalmente responsables frente a las reclamaciones de cualquier naturaleza que pudieran surgir con respecto a su originalidad, titularidad, y plagio total o parcial. El participante no deberá haber distribuido, licenciado, publicado ni puesto a disposición de tercero alguno con carácter previo a la postulación a este concurso el guion. Hasta la resolución final y durante el transcurso del concurso deberá conservar las obligaciones de exclusividad y confidencialidad que se indican en estas bases y que implican que el guion ni sus posibles obras derivadas no podrá ser utilizados ni difundidos de modo alguno.

5) El ganador del concurso deberá, antes de la comunicación pública del premio, completar, firmar y devolver a RTVE y/o a los terceros designados a tales fines el acuerdo de exclusividad, confidencialidad y cesión de derechos como condición previa a ser aceptado como ganador del concurso. Este acuerdo obliga al ganador, entre otras cosas, a que trate toda la información y material recibido o adquirido en relación a la participación en esta fase del concurso, con estricta confidencialidad obligándose a no revelar esta información a ningún tercero. Cualquier violación al acuerdo de exclusividad, confidencialidad y cesión de derechos habilitará a RTVE a ejercer las acciones que estime necesarias para obtener el cumplimiento forzado de las mismas junto con la correspondiente indemnización de perjuicios, incluyendo, sin limitación, la compensación de los daños determinados en concordancia con los términos del acuerdo de exclusividad, confidencialidad y cesión de derechos.

6) RTVE ostentará, en exclusividad, durante el tiempo máximo de protección reconocido en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y sin limitación territorial, con facultad de cesión a terceros y para su explotación en

cualquier procedimiento, sistema o soporte, la totalidad de los derechos de explotación (entre otros, comunicación pública, reproducción, distribución y transformación) de la pieza de animación realizado al amparo de este acuerdo. Asimismo, RTVE contará con el derecho de tanteo sobre otras producciones de animación que pudiesen desarrollarse a partir de los personajes principales del cortometraje ganador.

7) El guion ganador deberá haber sido registrado antes de la firma del acuerdo de exclusividad, confidencialidad y cesión de derechos y su autor deberá aportar el registro antes de dicha firma. Esta condición será imprescindible para otorgar el premio.

8) No podrán participar del concurso los empleados, hijos/ hijas de los empleados, ejecutivos, socios y directores de los organizadores y/o de los patrocinadores, incluyendo en todos los casos compañías subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a, con independencia de su residencia y domicilio) ni las personas que compartan el mismo domicilio que el empleado, ejecutivo, socio o director (con independencia de que sean o no familiares del mismo).

9) En el ganador del concurso aparecerá en el cortometraje de animación acreditados como “Una idea original y guion de XXXXX” al igual que en todas las manifestaciones públicas referentes a la obra audiovisual.

10) Se incluirá en los títulos de crédito iniciales del cortometraje los logotipos o signos distintivos de ambas instituciones (RTVE y PREMIOS QUIRINO).

11) La participación en este certamen lleva implícita la total aceptación de las presentes bases y del resultado final del concurso.

B) CARACTERISTICAS DE LOS GUIONES

Los guiones para ser sometidos a consideración del comité seleccionador deberán cumplir con la totalidad de las siguientes condiciones:

1) La temática, contenido, gráfica y/o guion deben ser afines al target de Clan Internacional entendiéndose por tal, aquél orientado a una audiencia de 4 a 8 años.

2) El lema es “Lo que nos hace igual”.

3) El contenido debe transmitir los valores positivos que compartimos los pueblos iberoamericanos, usando el humor como herramienta principal. Se valorarán personajes con carácter que sean capaces de proyectar el carácter latino: abierto, generoso, multirracial, positivo, apasionado y concienciado.

4) Los guiones serán originales en lengua castellana. Constarán de un máximo de 10 páginas, deberán ajustarse al formato estandarizado profesional y escribirse en Courier New 12, sin anotaciones técnicas, e irán acompañados de una sinopsis argumental de no más de una página. Las páginas deberán ir numeradas. Los guiones que no cumplan estos requisitos no serán admitidos a concurso.

5) La duración máxima del cortometraje será de 1’30” de cara a tenerlo en cuenta en la escritura del guion.

6) Definición de los personajes del cortometraje de animación: como máximo, serán tres principales y cinco secundarios, que podrán ser susceptibles del desarrollo de una serie propia que no tendrá por qué versar sobre la misma temática que el cortometraje, pero sí mantener el espíritu y personalidad de sus personajes principales.

7) No se aceptarán ni considerarán aquellos guiones que resulten de obras derivadas de material preexistente cuya propiedad, derechos e intereses pertenezcan a terceros.

8) Se podrán inscribir hasta 2 guiones por persona natural. No podrán inscribir guiones personas jurídicas.

9) Los guiones presentados deberán ser originales e inéditos.

10) Cualquier guion que no cumpla con los requisitos descritos anteriormente será automáticamente descalificado y excluido del concurso sin necesidad de notificación ni compensación y/o indemnización alguna a cargo de los Premios Quirino, RTVE ni tercero alguno.

11) Cualquier inscripción que adolezca de alguna omisión de los requisitos indicados precedentemente, que sea incompleta o tenga cualquier otra inexactitud no será considerada a los fines del concurso.

C) INSCRIPCIÓN Y MATERIALES A ENVIAR

Para hacer efectiva la inscripción los participantes deberán realizar los siguientes pasos y adjuntar el material vía correo electrónico.

El plazo para la inscripción de los guiones es hasta el 15 de julio de 2019 a las 20:00 horas (hora de España).

Mandar un correo electrónico a la dirección concurso_quirino@premiosquirino.org con el asunto: CONCURSO GUIÓN 2019, poniendo en el cuerpo del mensaje exclusivamente el nombre y apellidos de la persona participante, el país de origen y el título del guion y como adjuntos los siguientes archivos:

- Guion en Word de 10 páginas, deberán ajustarse al formato estandarizado profesional y escribirse en Courier New 12, Las páginas deberán ir numeradas y sin anotaciones
- Sinopsis argumental en Word de no más de una página
- Documento que acredite la nacionalidad y edad del participante (documento de identidad o pasaporte)
- Registro del guion
- Documento de aceptación de las bases y firma en pdf (modelo en anexos)
- Si fuera necesario modelo de autorización de co-autores para participar firmado por los co-autores en pdf (modelo en anexos)

D) RESOLUCIÓN

El ganador se dará a conocer en septiembre de 2019.

D) EL PREMIO

La puesta en producción, en español, de la idea ganadora.

La dotación económica del premio será de hasta 6.000 euros, que serán destinados íntegramente a la producción del cortometraje ganador. RTVE se encargará de dicha producción pudiendo contratar a terceros para su ejecución.

Se emitirá el cortometraje de animación ganador a través de los distintos canales y plataformas con los que cuenta Clan a nivel nacional e internacional, junto con la promoción de los Premios Quirino al igual que en otros eventos que consideren RTVE y Premios Quirino.

E) DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de PARAMOTION FILMS S.R.L., empresa organizadora de Premios Quirino, por un interés legítimo y para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a C/ Batalla Del Salado, 3 28045 MADRID. Email: paramotionpro@gmail.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es

F) ANEXOS

Documento de aceptación de las bases

Autorización de co-autores para la participación